



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
832/2012	Propuesta de resolución	Banny Samuel Baldospino Arturo	X5262972C	C/ Río Ebro, 4-1.º D - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 4.1.h	300,52
974/2012	Propuesta de resolución	Eliana Alejandra Canchica Jiménez	X3035382A	C/ Francia, 21-3.º DR - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 5.1.c)	300,52
1283/2012	Acuerdo de iniciación	María Carvalho de Sousa Abreu	Y0576557F	C/ San Francisco, 2-3 - Belorado (Burgos)	Art. 26.j) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	60,00
1313/2012	Acuerdo de iniciación	Jaime Cebrecos Orcajo	71244350X	C/ Casillas, 7-5.º B - Burgos	Art. 26.f) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 157.c).1	100,00
1321/2012	Acuerdo de iniciación	Andrés Espinosa Renedo	13303867T	C/ Norte, 10-1.º DC - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52

Burgos, a 12 de julio de 2012.

El Subdelegado del Gobierno accidental,
Ricardo Elena Mariscal